



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

**ACTA N° 405/19
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las **nueve** horas con veinticinco minutos del día **doce de noviembre de dos mil diecinueve**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, CPN Víctor Aníbal MORIÑIGO. Se encuentran presentes los Consejeros Decanos: de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Psicología, Mag. Claudia BRUSASCA; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Mag. Zulma PERASSI; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Mag. Sergio RIBOTTA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Héctor Marcelo CASABENE; y el Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Msc. Gabriel TOGNELLI. Docentes: Mag. Jorge Raúl OLGUÍN, Ing. Facundo Miguel MONTI, CPN Diego CASTILLO, CPN Marcos LUCERO, Lic. Silvina GARCÍA, Lic. Teresa IBÁÑEZ, Dr. Osvaldo DONADEL, Lic. Gabriela PAEZ, Lic. Roxanna MARTINO, Dra. Sonia FLORES, Ing. Oscar BENEGAS, Esp. Lidia GONZÁLEZ, Lic. Walter OLGUÍN. Estudiantes: Srta. Leila Nair ROSALES, Srta. Micaela MEDINA, Sr. Enzo OLMEDO. Graduados: Lic. Silvana CASTILLO. Docente Escuela Normal "JPP": Esp. Adriana AGUILAR. No Docentes: Tec. Marcela KORDICH y Tec. Alberto GERAIGES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Dr. Raúl Andrés GIL.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-El día jueves 21 de noviembre llegará a San Luis el Dr. Guillermo Jaim ETCHEVERRY, que será la tercera persona a la que se le otorga el premio en "Defensa de la Educación Pública" de la Universidad. El mismo día jueves dará una conferencia a las 10:00 horas y luego una charla a las 11:00 horas. Habrá invitaciones especiales a directivos de escuelas de San Luis, al Departamento de Formación de la Facultad de Humanas (FCH).

-El día 22 de noviembre se realizará la entrega de premio al Dr. ETCHEVERRY en San Francisco del Monte de Oro, a las 11:00 horas.

-El mismo día 21 del corriente habrá una Propuesta Académica 2020 de la Universidad Nacional de San Luis, será expuesta en el Parque de las Naciones en función de complementarnos a un evento que va a realizar el Ministerio de Educación de la provincia donde se va a convocar a todos los colegios secundarios, a la presentación de Proyectos del Secundario.

-Se está avanzando con la Red de Universidades de Instituciones de Educación Superior de San Luis. Ya se han mantenido conversaciones con todas las Instituciones involucradas; con la Mg. Agustina RODRÍGUEZ SAA, Rectora de la Universidad Nacional de los Comechingones, con el Rector de la Universidad de Villa Mercedes (UnViMe) Dr. David RIVAROLA, con el

[Handwritten signature]

Per 11/15

[Handwritten signature]
W. 2019
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

Rector de la Universidad Provincial de Oficio (UPrO) Ing. Joaquín SURROCA, con la Prof. Ana María ABRAHÍM, Rectora del Instituto Superior de Seguridad Pública Juan Pascual Pringles de la Provincia, con el Instituto de Formación Docente Continua (IFDC), tanto de San Luis (Especialista Flavia MORALES, Rectora) como de Villa Mercedes (Psicop. Marisol ITURRALDE, Rectora), y con el Instituto de Capacitación e Información del Poder Judicial de la Provincia de San Luis "Tomás Jofré" con la Rectora Dra. Lilia Ana NOVILLO. Faltaría entrevista con las autoridades de la Universidad de La Punta. Asegura que se está promoviendo el acercamiento para mantener charlas con ellos y poder explicarles cuáles serían los beneficios, las ventajas y desventajas. Oportunamente se informará al Consejo Superior. Es una Red que se conformará para la cooperación de instituciones de Educación Superior Puntana.

-Comenta que se mantuvo en comunicación con el Profesor Antonio VARGAS, quien ya se encuentra muy bien y en recuperación. Informa que se halla presente el Suplente del Consejero VARGAS, el Profesor Oscar BENEGAS.

-A raíz de los hechos en el país hermano de Bolivia, se ha estado comunicando con varios Decanos, porque considera pertinente que el Consejo Superior sea el que se expida con un comunicado. Reafirma la idea de que ha sido atinado esperar hasta hoy martes para que el Consejo Superior pueda emitir un comunicado sobre los hechos del país vecino, que generan mucha tristeza y asombro.

----- La Consejera GARRAZA expresa: el comunicado tiene que tener tres ejes claros, primero que es un golpe de estado, no debe haber dudas respecto a eso. Es un repudio a un golpe de estado. Por otro lado me parece importante es que la defensa de la democracia es que está ahí, incluso legislada, sancionada en la década del 80' reforzada en años posteriores, nos sirve de marco para expresiones de este tipo. Por otro lado quien está al frente de este golpe de estado el Sr. CAMACHO, tiene postura misógina, es dueño de SERGAS la empresa que fue nacionalizada por el Gobierno de Evo MORALES. Lo último que quisiera agregar es que muchos pueden opinar que trece años de gobierno de la misma fórmula o mismo signo político, pueden ser muchos, Ángela MERKEL lleva 14 años, la diferencia es que es blanca y que es alemana y no es latinoamericana. Eso nos hace interpelarnos a nosotros mismos, cuál es nuestro origen y dónde estamos parados. Por ultimo quiero decir que la Universidad tiene una obligación, el CIN ha sacado un comunicado de repudio, la Universidad Nacional de Córdoba también lo ha hecho, la Universidad Nacional de Cuyo también y otras Universidades también, el tono del mensaje del comunicado debe ser enfático, sin medias tintas, en estas cosas no hay grises; o se está con la democracia, más allá de la postura crítica sobre algunas medidas que tomo Evo MORALES incluso frente al plebiscito que él mismo originó; pero nada de eso justifica en absoluto la interrupción del gobierno constitucional aun habiendo haciéndose eco de un informe de la OEA, blando, grisáceo que no planteaba cosas claras: Debemos estar muy informados para poder opinar, debemos analizar y no llevarnos por encuestas del Diario la Nación, Diario del poder que dice que hay encuestas sobre que la democracia está perdiendo adeptos en Latinoamérica.

----- El Sr. Rector manifiesta: yo coincido totalmente con sus dichos, coincido sobre todo con la última parte, esto sobre lo de la información. Hace un par de días todo empezó con un entredicho electoral que parecía tener otra tinte y terminó con una invitación /amenaza a dejar el poder. Ahí empezó todo a salir a la luz en función de todo lo que realmente pasaba y uno de aquí consume lo que los medios van diciendo, así que, yo estoy de acuerdo que esto es un golpe



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

y me parece que hay que defender la democracia, la igualdad y la libertad. En función de eso propongo conformar una Comisión integrada por los Consejeros que deseen participar, para revisar/mejorar un proyecto de comunicado en base a algunas líneas que se establezcan.

Y al final de la sesión se podría a consideración y se aprueba como se acostumbra en el Consejo Superior. Si alguien quiere participar, tenemos un borrador ya iniciado.

----- Se ofrecen algunos Consejeros. Se conforma la comisión con Facundo MONTI, Alberto GERAIGES, Adriana AGUILAR y Ana María GARRAZA. Trabajarán durante la sesión sobre el borrador del Comunicado traído por el Sr. Rector.

----- El Consejero GERAIGES expresa su opinión sobre los hechos de Bolivia.

También desea informar al Cuerpo que el gremio ha iniciado una nota en la que se pide que el feriado del 26/11/19, correspondiente al Día del Nodocente, por ley, se traslade al lunes 25. Esto aportaría un fin de semana largo a los trabajadores y evitaría un corte en la dinámica de la administración.

----- El Sr. Rector expresa su acuerdo con lo informado por el Consejero GERAIGES.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS



----- El Secretario General informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Antonio VARGAS por razones de salud, está el suplente BENEGAS, 2) Sonia FLORES por licencia anual, se avisó a Rodrigo SOTA, 3) Walter RICCI por no encontrarse en la Provincia, asistirá más tarde Martín RINALDI TOSI, 4) Nadia MUZEVICH por razones laborales, 5) José Luis Horacio PUTELLI porque se halla fuera de la ciudad, 6) Belén HEREDIA AGUIAR, está la Suplente MEDINA, 7) Hernán ORTEGA por razones personales.

*Tardanzas: Mauricio FILIPPA, después de las 10:45 hs.

*Retiros: PAEZ y KORDICH a las 12:00 hs.

----- El Cuerpo decide justificar las inasistencias y tardanzas y autoriza los retiros.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*Acta N° 404/19 (29/10/19)



----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 404/19, correspondiente a la última sesión, a la que se han incorporado las correcciones de BRUSASCA y BENEGAS.



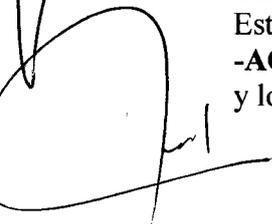
----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 404/19.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS EN EL PRESENTE ORDEN

----- El Secretario General informa que se solicita la inclusión de:



-**EXP-USL: 18280/19**Srta. Tatiana ESCUDERO y el Consejero Superior por FCH, Sr. Enzo OLMEDO (Agrupación Franja Morada) plantean problemática en la Biblioteca Antonio Esteban AGÜERO, solicitan modificación del Reglamento de dicha dependencia.



-**ACTU-USL: 13323/19** SIDIU solicita se exprese ante los hechos de represión sufrida por las y los docentes en Chubut por parte de la Policía de la Provincia.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide incorporarlos al final del presente Orden.
----- Siendo las 9:50 hs. ingresa el consejero Graduado Martín RINALDI TOSI.

V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) **EXP-USL: 8664/18** FCFMN. Área Única de Matemáticas. Departamento de Matemáticas. Concurso a un (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo (excusaciones).

----- El Secretario General da lectura a la nota.
----- La Decana BRUSASCA entiende que el pedido debe encuadrarse en el Art. 49° de la Ord. N° 15/97-CS.
----- El Sr. Rector aclara que "irse de viaje" en la fecha del concurso no está comprendido como causal de "excusación".
----- El Consejero Jorge OLGUÍN manifiesta que cuando el Jurado ya está designado por Consejo Superior, como en este caso, corresponde que la Facultad convoque al Suplente.
----- El Sr. Rector acota que es un trámite de la Facultad, la que posteriormente debe informar dicha situación al Consejo Superior.

----- El Cuerpo decide girar las presentes actuaciones a la Facultad de referencia para que proceda en los términos del artículo 49° de la Ord. N° CS 15/97.

2) **EXP-USL: 2387/17** FCFMN. Llamado a concurso Profesor/a Asociada/o, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo. Área Única de Minería, Departamento de Minería, con temas relativos Software de Diseño y Planificación Minera (excusaciones).

----- El Secretario General da lectura a la nota y explica que en este caso sí corresponde tratar la excusación.
----- El Sr. Rector expresa que se debe aceptar la excusación de la Decana PRINTISTA y que se designe como Titular a alguno de los Jurados locales Suplentes.
----- La Decana PRINTISTA solicita abstenerse porque se trata de su pedido de excusación. El Cuerpo la autoriza.
----- El Cuerpo decide aceptar la excusación presentada por la Dra. Marcela PRINTISTA al concurso de referencia, en los términos del artículo 27° inc. a) de la Ord. N° 15-97.
----- El Consejero OLMEDO mociona alterar el Orden y proceder al tratamiento del expediente ingresado a continuación.
----- El Cuerpo decide hacer suya la moción del Consejero.

INCLUIDOS EN EL PRESENTE ORDEN

-**EXP-USL: 18280/19** Srta. Tatiana ESCUDERO y el Consejero Superior por FCH, Sr. Enzo OLMEDO (Agrupación Franja Morada) plantean problemática en la Biblioteca Antonio Esteban AGÜERO, solicitan modificación del Reglamento de dicha dependencia.

----- El Secretario General da lectura a la nota. Expresa que el reclamo es sobre 3 puntos: el artículo del Reglamento de la Biblioteca referido a "ingresar correctamente vestidos", como no alcanzan los lockers se deben dejar las mochilas en un lugar determinado, pero el Personal de Biblioteca "no se hace responsable por posibles pérdidas" y estas ya han ocurrido: por último, hay varias quejas por el trato recibido en el Turno Tarde.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Sr. Rector expresa que hay otros expedientes con quejas. Afirma que el inconveniente no es el Reglamento sino "la aplicación" del mismo.

----- Se produce un largo debate. Se plantea que muchos alumnos no se animan a presentar quejas por escrito debido al temor de posibles represalias; que a las alumnas madres se les impide ingresar con los cochecitos para bebés. Además ¿quién puede determinar cuál es la vestimenta correcta, qué es lo que se ajusta al reglamento? Que se debería revisar el Reglamento; también que se debería reunir a las partes aunque tal vez no en este momento. Que debería ser analizado el tema por la Comisión de género o la de Asuntos Varios. Por otro lado se plantea que es un tema ingresado Sobre Tablas, lo que generalmente supone una urgencia, pero el tema tiene muchas aristas por lo que no se debe tomar una decisión apresurada. También se afirma que actualmente la Biblioteca es un lugar en el que los estudiantes leen, se reúnen en grupo para hacer trabajos o se quedan a esperar los otros horarios de cursada porque volver a sus hogares supondría un mayor gasto de transporte, etc. Que no todos son reclamos porque en algunas ocasiones el personal de biblioteca ayuda a los estudiantes, incluso les cuidan sus niños, etc., pero que es cierto que los espacios de la biblioteca están saturados, todos ocupados, por lo que además es un problema de infraestructura. Se sugiere enviar el tema a estudio de la Comisión Asesora interna de Derechos Humanos, Género y Discriminación.

----- La Decana PERASSI afirma que esta situación se relaciona directamente con uno de los ejes prioritario del Plan de Desarrollo Institucional aprobado por el Consejo Superior el pasado año. Recomienda sea analizado por el ETI, aunque hay aspectos que exceden cuestiones de género. Considera que es necesario revisar el reglamento de la biblioteca y trabajar sobre el respeto mutuo. Además, tal vez sea pertinente consultar a Asesoría Jurídica.

----- La Decana CAMPDERRÓS mociona que el tema se gire a tratamiento del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) por un lado, y también que se dé intervención a la Secretaría Académica de la UNSL, de la que depende la Biblioteca, para que se pueda revisar el Reglamento dando participación al personal de esa dependencia.

----- La Decana BRUSASCA se expresa en concordancia con los dichos de la Decana PERASSI.

----- Se continúa el debate. Se le otorga la palabra a una estudiante. Se expresan varios Consejeros. Algunos proponen suspender el artículo referido a la vestimenta.

----- La Consejera Silvana CASTILLO coincide con que el tema reclama urgente solución. Considera que no se puede atacar directamente la normativa porque esta, más que constreñir, ordena; las normativas son sumamente necesarias en los espacios comunes. En todo caso revisarla.

----- El Consejero LUCERO entiende que hay un aspecto que reclama urgente solución y otro de mayor alcance como es el tema de la infraestructura. Mociona que se derive el tema a una Comisión Asesora interna del Consejo Superior, con el debido asesoramiento jurídico.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN expresa que podrían ser dos las Comisiones Asesoras Internas: la de Derechos Humanos, Género y Discriminación, o la de Asuntos Varios; se inclina más por esta última. Considera que en este momento el Cuerpo debe expedirse sobre 3 puntos: a) que se responde a la Comunidad de la UNSL (comunicado), b) adónde se deriva el expediente, c) qué medidas se toman en la Biblioteca ya desde esta tarde. Esto último es lo inmediato y corresponde al Sr. Rector.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Sr. Rector expresa que se comunicará con la Secretaria Académica para que se reúna prontamente con el personal de Biblioteca para que se tomen las medidas necesarias inmediatamente. Mociona que el expediente se gire a tratamiento del ETI y que se cite a la presentante. Al mismo tiempo, iniciará otro expediente que lo enviará a la secretaria Académica para que se analice todo lo de Biblioteca y se solicite el asesoramiento jurídico. El Reglamento de Biblioteca es una ordenanza Rectoral, por lo que solicitará a las Comisiones Asesoras Internas que colaboren al respecto.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide: 1) Enviar el presente expediente para tratamiento del Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) en virtud de lo establecido en el Protocolo de Intervención Institucional de la UNSL, ante denuncias por situaciones de violencia de género, identidad de género y/o discriminación (Ord. 33/17-CS y Ord. N° 39/18-CS). 2) Comunicar oficialmente que el Consejo Superior ha tomado intervención en base a lo denunciado por los Estudiantes. 3) Paralelamente el Sr. Rector comunica que, mediante expediente iniciado por cuerda separada, solicitará a la Secretaria Académica de la UNSL -de la que depende la Biblioteca "Antonio E. AGÜERO"- que tome las medidas pertinentes con el objetivo de que se atienda el reclamo de los estudiantes en relación a la vestimenta.

VI.- ASUNTOS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

***Comisión de Extensión Universitaria**

3) EXP-USL: 16810/19 Esp. Hilda del Valle MAGGI solicita protocolización de altas y bajas de integrantes de los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS), convocatoria 2019.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: protocolizar la nómina de altas y bajas de integrantes de los Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) vigentes en la Convocatoria 2019 de acuerdo al anteproyecto elevado por la Secretaria Extensión Universitaria.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

4) EXP-USL: 17766/19 Esp. Hilda MAGGI- Sec. Ext. Univ. solicita según Ord. 9/12 se encargue a la Comisión de Extensión del Consejo Superior que proponga la categoría para el Premio Polo Godoy Rojo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja: proponer la categoría de Cine y/o Artes Audiovisuales para el Premio "Polo Godoy Rojo" 2019, de acuerdo a la Ord. 9/12.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

***Comisión de Asuntos Académicos**

Sustanciados

5) EXP-USL: 15525/18 FCFMN solicita llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Simple, carácter Efectivo. Área Única de Minería del Departamento de Minería.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 231/19 de la FCFMN (fojas 132), aconseja designar a la Dra. María Martha BARROSO QUIROGA en el cargo motivo del concurso.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:03 hs. ingresa el Consejero Dr. Mauricio FILIPPA.

6) EXP-USL: 5947/18 FQBF solicita Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Fisiología del Departamento de Bioquímica con temas relativos a Fisiopatología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 247/19 de la FQBF (fojas 20), aconseja designar a la Dra. Silvia Marcela DELGADO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

7) EXP-USL: 1598/18 FQBF solicita Llamado a concurso a un cargo Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Fisiología del Departamento de Bioquímica con temas relativos a Fisiología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto el dictamen del Jurado y la Resol. N° CD 248/19 de la FQBF (fojas 157), aconseja la designación de la Dra. Silvina Mónica ALVAREZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Llamados

8) EXP-USL: 13653/19 FaPsi solicita llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria con temas relativos a Psicoanálisis de la Licenciatura y Profesorado en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° CD 158/19 de la FaPsi (fojas 374).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

9) EXP-USL: 4632/16 FTU solicita Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Adjunta/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área de Organización y Gestión de Empresas Turísticas del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Administración de Personal de la carrera Licenciatura en Hotelería y Tecnicatura Universitaria en Gestión Hotelera.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar el Llamado y Jurado propuesto para el presente concurso, según lo auspiciado en la Resol. N° D 208/19 de la FTU.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Carreras – Planes de Estudio

10) EXP-USL: 10852/10 FQBF eleva modificaciones de correlatividades de cursos de la Estructura Curricular de la carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja ratificar la Ordenanza N° CD 11/19 de la FQBF (fojas 222 – 225) mediante la cual se aprobaron las modificaciones de correlativas a la Estructura Curricular de la Licenciatura en Bioquímica.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

11) EXP-USL: 3479/19 FTU eleva anteproyecto de modificación del Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar las modificaciones en el Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, en concordancia con el anteproyecto de Ordenanza obrante a 15 a 17.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Revalidación título extranjero - Otros

12) EXP-USL: 15304/18 Patricia Cecilia PEREZ PRAT solicita revalidación de su título de Licenciada en Psicología obtenido en Alemania.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto la Resol. N° CD 145/19 de la FaPsi, aconseja aprobar la Revalidación del título de Licenciatura en Psicología otorgado por la Universidad Renana Friedrich-Wilhelm de Bonn, Alemania de Patricia Cecilia PEREZ PRAT, de acuerdo a lo normado en el artículo 35° de la Ord. N° CS 35/19.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

13) ACTU-USL: 10518/19 FaPsi. Dr. Rodolfo PARISI eleva primer informe de actividades por Año Sabático.

----- Continúa informando la Consejera BRUSASCA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión, visto que se ha dado cumplimiento al artículo 11° de la Ord. N° CS 7/92, tomar conocimiento del informe presentado por el Dr. Rodolfo PARISI.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Siendo las 11:12 hs. se retira el Decano Normalizador TOGNELLI.

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

14) ACTU-USL: 12039/19 Dra. CERUTTI Soledad, presenta la Memoria del Instituto de Química de S.L, Periodo 2018.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera PRINTISTA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Luego del tratamiento de la presente actuación, tomar conocimiento de la misma y avalar la Memoria 2018 del Instituto de Química de San Luis, Instituto de Doble dependencia UNSL-CONCIET. Se adjunta un informe del contenido de la Memoria 2018 del elaborado por la Comisión de CyT.

Esta Comisión sugiere fomentar la divulgación en la comunidad de las actividades realizadas y dar así mayor visibilidad del impacto del CCT y UNSL en la provincia y en la región.

----- El Sr. Rector remarca el logro de la anterior gestión en cuanto al papel que corresponde a las Universidades Nacionales en los Institutos de doble dependencia con el CONICET. También felicita a la Comisión de Ciencia y Tecnología por los informes realizados que dan a conocer el trabajo de los Institutos de doble dependencia CONICET-UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

15) ACTU-USL: 12569/19 Dr. CADUS Luis, Director del INTEQUI - Eleva Memoria Anual 2019 del INTEQUI.

Esta Comisión aconseja:

Luego del tratamiento de la presente actuación, tomar conocimiento de la misma y avalar la Memoria 2018 del Instituto de Tecnología Química, Instituto de Doble dependencia UNSL-CONICET. Se adjunta un informe del contenido de la Memoria 2018 del elaborado por la Comisión de CyT.

Esta Comisión sugiere fomentar la divulgación en la comunidad de las actividades realizadas y dar así mayor visibilidad del impacto del CCT y UNSL en la provincia y en la región.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

16) EXP-USL: 16979/19 Dra. CERUTTI Soledad - Memoria Institucional de INQUISAL - Periodo 2018 (expediente similar al punto 14).

17) ACTU-USL: 12833/19 Dr. RAMIREZ PASTOR, Antonio remite Memoria Anual 2018 correspondiente a INFAP.

Luego del tratamiento de la presente actuación, esta Comisión propone tomar conocimiento de la misma y avalar la Memoria 2018 del Instituto de Física Aplicada, Instituto de Doble dependencia UNSL-CONICET. Se adjunta un informe del contenido de la Memoria 2018 del elaborado por la Comisión de CyT.

Esta Comisión sugiere fomentar la divulgación en la comunidad de las actividades realizadas y dar así mayor visibilidad del impacto del CCT y UNSL en la provincia y en la región

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

18) EXP-USL: 17532/19 Dr. RAMIREZ PASTOR, Antonio adjunta Presupuesto 2020 solicitado a CONICET para gastos de funcionamiento.

Esta Comisión Aconseja:

Luego del tratamiento de la presente actuación, esta Comisión propone tomar conocimiento de la misma y avalar el presupuesto 2020 del Instituto de Física Aplicada, Instituto de Doble dependencia UNSL-CONICET

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

19) ACT-USL: 11674/19 Dra. Ana BENAVENTE - Autorización de cambio de destino de subsidio Ord. 9/11 para Profesor Visitante.

Esta Comisión aconseja: Acceder al cambio del destino del subsidio solicitado y avalado por el Secretario de Ciencia y Tecnología de la UNSL.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Seguidamente se da lectura al comunicado que se emitirá referido a los acontecimientos en el país hermano de Bolivia:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del día de la fecha, expresa su más enérgico repudio a la alteración del orden constitucional en el hermano país latinoamericano. Considera inaceptable la intromisión de las fuerzas de seguridad derrocando un gobierno democrático, con modalidades propias de los procesos dictatoriales. En el actual escenario de incertidumbre y zozobra ante el embate de sectores cívicos-militares, la UNSL insta a que quienes están llevando a cabo este atropello a la democracia en Bolivia, cesen de manera inmediata con sus acciones radicalizadas, xenófobas e intolerantes que atentan contra la soberanía del pueblo boliviano.

Resulta inadmisibles observar que nuevamente hechos sustentados en la irracionalidad vayan en desmedro de los procesos democráticos en América Latina, bajo pretexto de la



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

defensa de las instituciones y enarbolando la nefasta figura de pseudo tutelaje de las fuerzas armadas y de seguridad.

Toda la dirigencia y comunidad deben hacer audible este reclamo, condenando las acciones de público conocimiento e instar a que se restituyan todas las garantías constitucionales.

La educación pública y las universidades nacionales no son ajenas a estos embates de los sectores radicalizados que pretenden intervenir y cercenar la construcción de un conocimiento social y transformador y el libre pensamiento que se viene pregonando desde la Reforma del '18.

Este cuerpo levanta las banderas en Defensa de la DEMOCRACIA, tal como lo hiciese nuestro primer Rector Mauricio Amílcar LÓPEZ y acuerda en su totalidad con los comunicados del CIN y de los sindicatos de la UNSL.

----- El Cuerpo decide aprobar el Comunicado.

----- Siendo las 11:37 hs. se retira la Consejera PAEZ.

INCLUIDO EN EL PRESENTE ORDEN

-ACTU-USL: 13323/19 SIDIU solicita se exprese ante los hechos de represión sufrida por las y los docentes en Chubut por parte de la Policía de la Provincia.

----- El Secretario General da lectura a la nota; también al borrador elaborado por el Sr. Rector.

----- El Cuerpo decide aprobar el siguiente comunicado:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis, en su sesión del día de la fecha, decidió repudiar las acciones violentas que llevan adelante las fuerzas de seguridad de Chubut, a cargo del Gobernador Mariano ARCIONI, y que el día 7 de noviembre derivaron en la detención del Secretario General de ATECH, Santiago GOODMAN.

Las acciones violentas son la respuesta autoritaria al justo reclamo de las y los docentes de la Provincia de Chubut por recomposiciones salariales y por el cese de pago al cual vienen siendo sometidos desde hace más de cuatro meses.

En el medio de estos meses de lucha fueron detenidos dirigentes de la gremial docente de Comodoro Rivadavia y luego se sufrió la pérdida de dos maestras fallecidas en un accidente al regresar de un corte de ruta.

Como Universidad Nacional Reformista, Pública y Democrática instamos a las autoridades del Ejecutivo de la Provincia de Chubut a que desistan del accionar violento y atiendan las necesidades del pueblo trabajador. Asimismo, exigimos que se pongan todos los recursos necesarios para restablecer la paz social y para que las personas afectadas de todos los sectores puedan retornar a condiciones de normalidad, atendiendo a los más desprotegidos de manera urgente y prioritaria.

----- El Consejero Jorge OLGUÍN efectúa un informe sobre lo actuado por los Consejeros designados para trabajar sobre el tema DOSPU-DECOM (Carta Orgánica, en relación a los ingresos y egresos del Departamento de Compensación (De.Com).

----- Siendo las 11:46 hs. se da por finalizada la sesión.-----